

## **HISTORIA DE FILOSOFÍA 2º BACHILLERATO.**

### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

Marco general

La evaluación constituye un elemento básico y fundamental en el diseño de cualquier modelo educativo.

El concepto de evaluación vigente en un determinado momento y su forma de aplicación en las aulas y en procesos de evaluación externa tienen un impacto profundo en el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje, y en la evolución personal, académica y profesional de cada individuo.

Tradicionalmente, la evaluación se ha concebido en un sentido terminal y unidireccional, pero los actuales modelos pedagógicos defienden un sistema basado en los principios de evaluación continua, formativa y reguladora, y en la etapa de Bachillerato, diferenciada según las materias y competencias del currículo.

La evaluación continua garantiza la adquisición de las competencias imprescindibles, que permita establecer medidas de refuerzo o ampliación en cualquier momento del curso cuando el progreso de un estudiante así lo aconseje. La evaluación continua implica la observación sistemática de la actuación del alumnado, el seguimiento y registro de la actividad diaria en los trabajos de clase, y la realización de distintos tipos de pruebas tanto orales como escritas para constatar en momentos puntuales del curso el grado de adquisición de las competencias exigidas.

Una evaluación de carácter formativo y regulador contribuye a mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje, de manera que los estudiantes puedan obtener rendimiento académico y personal del proceso evaluativo, y el profesorado pueda adaptar convenientemente las estrategias de enseñanza-aprendizaje, tanto a nivel individual como de los distintos grupos de clase.

La evaluación en Bachillerato debe ser específica para cada materia del currículo, atendiendo a sus criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables, aunque sin renunciar por ello al carácter integrador de las competencias transversales que facilita su consecución y la de los objetivos correspondientes.

Además, la LOMCE manifiesta que se realizarán evaluaciones externas de fin de etapa con carácter formativo y de diagnóstico, homologables a las que se realizan en el ámbito internacional (en especial a las de la OCDE) y centradas en el nivel de adquisición de las competencias.

El enfoque competencial integra un conocimiento de base conceptual: conceptos, principios, teorías, datos y hechos (saber); un conocimiento relativo a las destrezas, referidas tanto a la acción física observable como a la acción mental (saber hacer); y un conjunto de actitudes y valores de gran influencia social y cultural (saber ser).

#### **9.2. Criterios de evaluación y estándares de aprendizaje**

Este apartado ha sido ya incluido al tratar sobre los contenidos. Por esta razón evitaremos la repetición en este apartado.

#### **9.3 Criterios de calificación y técnicas que garantizan la evaluación continua.**

La evaluación del alumnado forma parte del proceso de enseñanza-aprendizaje y, por lo mismo, es una tarea que se ha de realizar continuamente. Para llevarla a cabo, habrá que seguir, de la forma más sistemática posible, su evolución a lo largo de las clases y su grado de obtención de los objetivos propuestos. De esta forma, la evaluación servirá no sólo para calificar o dar notas, sino también, y esto es más importante, para ir reorganizando el proceso mismo de la enseñanza-aprendizaje.

En esa labor sistemática de observación del alumnado habrá que tener en cuenta, sobre todo, los siguientes aspectos:

-La asistencia a clase de manera activa con una adecuada atención y participación en la misma.

-La calidad en la realización de las tareas encomendadas: resúmenes y comentarios de textos, mapas conceptuales, trabajos de investigación, lectura de libros, participación en debates, en simulaciones... de acuerdo con los criterios señalados en el apartado anterior. En el caso de que las tareas se realicen en grupo, se tendrá en cuenta, además de su calidad, la actitud de colaboración y de diálogo que haya mantenido en su elaboración.

### **Criterios de calificación.**

Por otra parte, en cada bloque que se trabaje en el aula, el alumnado habrá de realizar una prueba escrita, relacionada con el contenido y que se evaluará según los criterios de evaluación detallados anteriormente.

Estos exámenes tendrán siempre que sea posible la estructura de las pruebas de admisión correspondiente a las Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU). Dicha estructura es la siguiente:

**Primera cuestión:** se valorará la adecuada contextualización filosófico-cultural realizada que influye en el texto y en el autor del mismo (se puntuará con un máximo de 2 puntos).

**Segunda cuestión:** se valorará la identificación de las ideas contenidas en el texto y su expresión de manera argumentativa (se puntuará con un máximo de 2 puntos).

**Tercera cuestión:** se valorará la relación justificada del contenido del texto con la posición filosófica del autor (se puntuará con un máximo de 2 puntos).

**Cuarta cuestión:** se valorará el conocimiento de otra posición filosófica de un período histórico diferente al del autor elegido (se puntuará con un máximo de 2 puntos).

**Quinta cuestión:** Para un autor distinto al seleccionado en el apartado A) completar con las siguientes frases con la palabra o expresión correcta (se puntuará con un máximo de 2 puntos).

Cada examen que se realice incluirá de alguna manera todo el contenido visto en clase desde el inicio del curso. El tipo de examen se adaptará al tipo de prueba de admisión de la PEvAU. De esta manera si, llegado el caso, el alumnado decidiera presentarse a la prueba de admisión de esta materia, estaría más preparado para ella. En cada evaluación se realizará la media proporcional ponderada de los exámenes realizados, el restante lo aportan otras actividades de evaluación, siendo el resultado de esta media ponderada la nota que aparecerá en el boletín informativo que se entregará cada trimestre. De este modo, en cualquier momento del curso, los exámenes tendrán una ponderación de 8 y las otras actividades o pruebecillas de evaluación supondrán un 2. Dichas actividades constituirán los instrumentos de evaluación con los cuales se valorarán los criterios de cada trimestre. En el caso de que no se realizasen actividades al margen de los exámenes, el valor de los exámenes como media proporcional ponderada determinarían la calificación final.

La evaluación será continua, es decir cada examen pondera según el lugar que ocupa en el curso. Esto es consecuencia de que en cada momento el contenido que se tendrá en cuenta para evaluar será todo el que se haya trabajado desde el inicio del curso. De esta manera el alumnado podrá ir mejorando o recuperando los resultados obtenidos en los exámenes anteriores. La calificación que obtenga el alumno será el resultado de la media proporcional ponderada de los exámenes que se hayan realizado hasta el momento de dar dicha calificación, ya sea de cada una de las evaluaciones o la calificación de la evaluación ordinaria. Cada nuevo examen será una nueva oportunidad de demostrar su evolución.

Las calificaciones de cada uno de los exámenes se facilitarán al alumnado en clase, donde se le insistirá en que revise su calificación según los criterios señalados por el profesor. De esta manera se podrán corregir posibles errores, si los hubiese, en las calificaciones y además el alumno tomará conciencia de los errores y aciertos que tuvo en cada uno de ellos. Estas calificaciones estarán a disposición del alumnado y de sus respectivos tutores legales.

### **Criterios de calificación de la prueba extraordinaria.**

El alumnado que no supere la asignatura a final de curso, tendrá otra oportunidad en la prueba extraordinaria, que consistirá en un examen del mismo tipo descrito anteriormente.

Para preparar esta prueba extraordinaria se recomendará la realización de una serie de actividades relacionadas con los contenidos estudiados en el aula.

El objetivo de estas actividades es que el alumnado tenga ocasión de reforzar aquellas destrezas y procedimientos, fijar los contenidos y modificar las actitudes que en su momento no le permitieron superar los criterios de evaluación fijados.